
	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36




## MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36


<b>HISTORICO DE CAMBIOS</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha de Emisión</b>	<b>Cambios realizados</b>
01	04/10/2018	Emisión Inicial
02	15/06/2021	Se actualiza el manual SIG, atendiendo los lineamientos establecidos en el MIPG, versión 4 de marzo de 2021.
03	22/08/2023	Se actualiza el manual SIG, incorporándoles lineamientos relacionados con las responsabilidades de las líneas de defensa.
04	28/11/2023	Se corrige visualización del documento por saltos de página que impedían la correcta exportación a formato PDF.

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>1. Objetivo.....</b>	<b>5</b>
<b>2. Alcance.....</b>	<b>6</b>
<b>3. Responsables .....</b>	<b>6</b>
<b>4. Definiciones .....</b>	<b>7</b>
<b>5. Abreviaturas.....</b>	<b>17</b>
<b>6. Contexto.....</b>	<b>18</b>
<b>7. Plataforma Estratégica .....</b>	<b>20</b>
<b>7.1 Objetivos Estratégicos.....</b>	<b>21</b>
<b>7.2 Plan estratégico .....</b>	<b>22</b>
<b>7.3 Partes Interesadas o Grupos de Valor .....</b>	<b>22</b>
<b>7.4 Gestión del cambio.....</b>	<b>22</b>
<b>7.5 Portafolio de servicios .....</b>	<b>22</b>
<b>7.6 Comunicación de la oferta cultural .....</b>	<b>28</b>
<b>7.7 Diseño y desarrollo de la oferta cultural.....</b>	<b>28</b>
<b>7.8 Revisión de la oferta cultural.....</b>	<b>30</b>
<b>7.9 Producto o Servicio no Conforme.....</b>	<b>30</b>
<b>8. Sistema Integrado de Gestión .....</b>	<b>30</b>
<b>8.1 Mapa de procesos institucional .....</b>	<b>36</b>
<b>9. Implementación del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG .....</b>	<b>37</b>
<b>9.1 Institucionalidad .....</b>	<b>37</b>
<b>9.2 Líneas de Defensa .....</b>	<b>37</b>
<b>9.3 Operación.....</b>	<b>39</b>
<b>9.4 Medición del desempeño .....</b>	<b>40</b>

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

## Introducción


El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

Este esquema no implica que la calidad no siga siendo el atributo principal de la gestión pública ni que cada uno de los componentes del MIPG no esté dirigido al logro de tal propósito. Por el contrario, MIPG es en sí mismo un modelo de gestión de calidad. De esta manera, se constituye como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión del Idartes, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos y otras partes interesadas, con integridad y calidad en el servicio.

Con el objetivo de entregar regularmente productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas culturales a la ciudadanía, el Instituto continua con la implementación del sistema integrado de gestión teniendo en cuenta las dimensiones y políticas establecidas en el MIPG. Para ello se enmarca su gestión institucional en el ciclo P-H-V-A.

El presente manual se estructura en tres ejes; el primero se compone del objetivo, alcance, responsables y definiciones; el segundo eje establece las condiciones generales que integral la plataforma estratégica, objetivos estratégicos, plan estratégico, partes interesadas, gestión del cambio, portafolio de servicios, comunicación de la oferta cultural, comunicación y desarrollo de la oferta cultural, diseño y desarrollo de la oferta cultural, revisión de la oferta cultural, producto o servicio no conforme y un tercer eje que describe el Sistema Integrado de Gestión – SIG, el mapa de procesos, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Este documento se encuentra a disposición de todos los grupos de valor y partes interesadas, como son los artistas, gestores culturales, organizaciones privadas, entidades públicas y ciudadanía en general que quieran conocer cómo se desarrolla la planeación y gestión institucional. La responsabilidad de mantener actualizado y comunicado este manual, está bajo el proceso de Gestión Integral para la Mejora Continua, quien será el eje fundamental para la consulta permanente, entendimiento y compromiso de la entidad y de sus colaboradores; Así mismo, tendrá la responsabilidad con la gestión de la calidad a través de la colaboración, cooperación, competencia del talento humano, de ser una entidad más confiable, transparente y eficiente.

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

## 1. Objetivo.

Describir el alcance, las políticas, los objetivos, los procesos, su interacción y la documentación asociada al Sistema Integrado de Gestión adoptado por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y como a través del modelo de operación por proceso se contribuye al logro de los objetivos para satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de valor e interés, así como los requisitos y lineamientos distritales y nacionales en materia de gestión.


Al interior del Idartes, el Sistema Integrado de Gestión SIG, se estructura en cuatro ejes por lo que a continuación se describe cada uno de manera específica:

**Eje de Calidad:** Tiene como propósito promover la mejora continua en el Idartes, a través de la operación de los procesos en todos los niveles del Instituto, con base en la norma NTC ISO 9001:2015 y el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” armonizando el Sistema de Gestión de Calidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), siendo este el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

**Eje Ambiental:** Orientado a contribuir con la protección del medio ambiente y la disminución de impactos que puedan generar contaminación ambiental, con base en la normativa legal vigente de orden nacional y distrital.

**Eje de Seguridad de la Información:** Propender a mantener la confidencialidad, integridad, disponibilidad, confiabilidad, legalidad, privacidad, autenticidad, seguridad digital y de la información, aplicando los controles adecuados y necesarios en los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada, así como la continuidad del servicio; promoviendo con ello la gestión del conocimiento Institucional, con base en la norma ISO/IEC 27001:2013.

**Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El propósito principal es prevenir y disminuir los incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales, a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, respondiendo a las necesidades y requisitos de los colaboradores y partes interesadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo," Resolución 312 de 2019, por la cual se establecen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes"

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

## 2. Alcance

El modelo de operación por procesos implementado por el Idartes, establece, implementa, mantiene y mejora continuamente el Sistema Integrado de Gestión que se encuentra conforme con los requisitos de las partes interesadas el cual se desarrolla a través de los procesos y procedimientos, inherentes a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos definidos para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las dimensiones de las áreas artísticas: literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música.

## 3. Responsables

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: tiene como objeto dirigir la gestión al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

El comité del Idartes está conformado por:

- El (la) director(a) General del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, quien lo presidirá.
- El (la) subdirector(a) Administrativo y Financiero.
- El (la) Subdirector(a) de las Artes.
- El (la) Subdirector(a) de Equipamientos Culturales.
- El (la) Subdirector(a) de Formación Artística.
- El (la) Asesor(a) de Comunicaciones.
- El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- El (la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
- El (la) Jefe de la El (la) Oficina de Control Disciplinario Interno quien tendrá voz, pero no voto.
- El (la) Asesor(a) de Control Interno, quien tendrá voz, pero no voto.

En la Resolución 344 de 2018 se detallan las funciones del comité y de la secretaría técnica, así como la periodicidad de las sesiones a realizar. Con fundamento en lo anterior la entidad cuenta con la siguiente estructura organizacional para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Información básica expedición concepto técnico


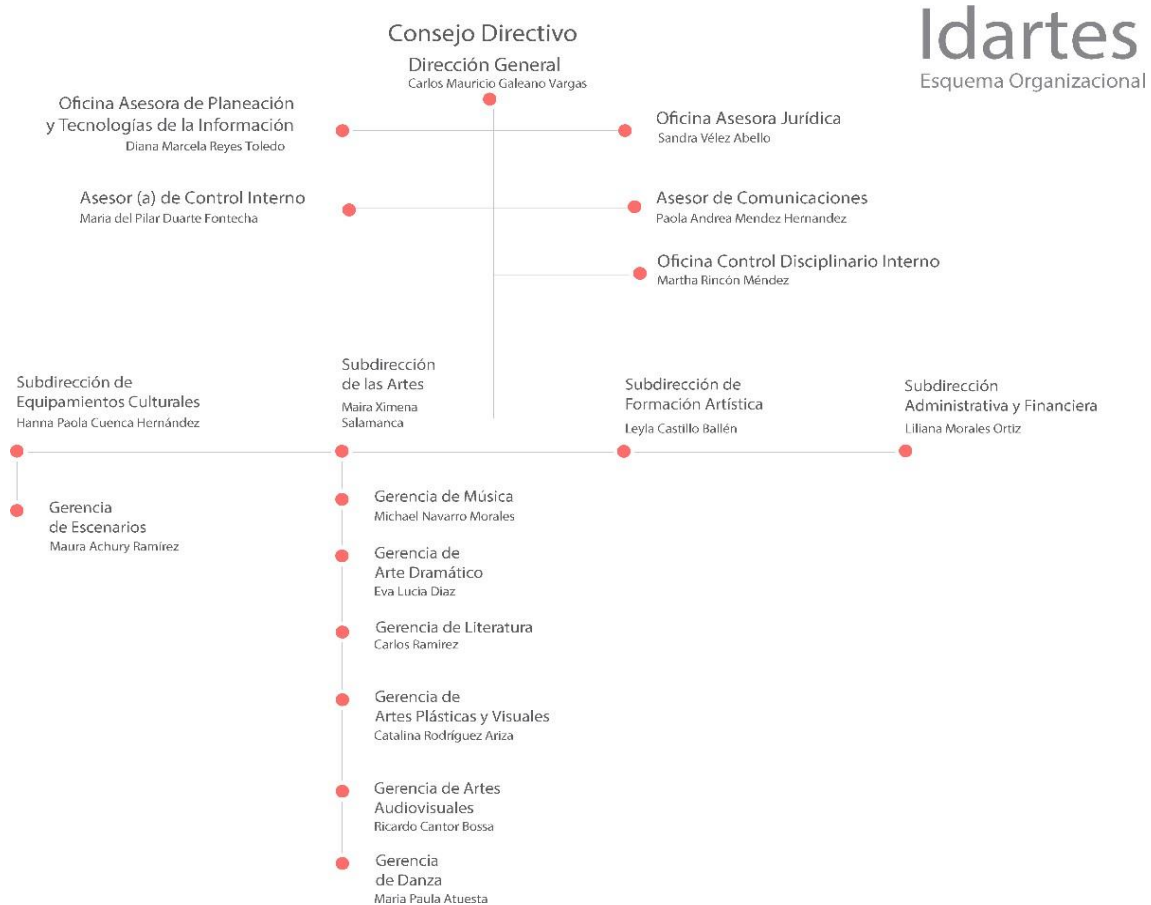
	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

Ilustración 1. Esquema organizacional Idartes




Fuente: <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/estructura-organica/organigrama>

Las funciones de cada una de las áreas mencionadas en el anterior esquema se encuentran descritas en el Acuerdo06 de septiembre 25 de 2020 "Por el cual se modifica las funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes – Idartes".

#### 4. Definiciones


- Alta Dirección: Integrada por las máximas autoridades administrativas de una entidad y quién posee el máximo nivel de responsabilidad. Para las entidades de la Rama Ejecutiva, la alta dirección se define en los términos de los Decretos 770 y 785 de 2005.
- Cadena de Valor: Describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades,

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

productos y resultados, en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total. Los insumos son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, etc. Las actividades son el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado. Los productos son los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades. Los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública. Los impactos son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública. (Tomado del documento “Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas, elaborado por el DNP, 2014).


- **Calidad:** Entendida como el impulso hacia la mejora permanente de la gestión, para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos (Concepto de calidad en la gestión pública tomado de la Carta Iberoamericana de la Calidad).
- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** Es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno de una entidad pública (Decreto 1083 de 2017, artículo 2.2.21.1.5).
- **Corrupción:** El uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado. – Ver documento CONPES 167 de 2013.
- **Coherencia Institucional:** se concibe como la alineación de todos los elementos estratégicos de la de entidades y organismos distritales con el propósito de lograr una administración armónica.
- **Compromiso de la Alta Dirección:** es la forma como se constata y se evidencia que el representante legal de la entidad y organismo distrital, así como los niveles directivo y asesor se han convertido con sus acciones en agentes de transformación positiva institucional
- **Control:** Es toda acción que tiende a minimizar los riesgos, significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado para la adopción de medidas preventivas. Los controles proporcionan un modelo operacional de seguridad razonable en el logro de los objetivos.
- **Cualificar:** Preparar las condiciones necesarias para garantizar la calidad en el desarrollo de procesos y actividades.
- **Desempeño:** Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de sumisión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento



	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36


normativo (adaptado de CEPAL, Indicadores de Desempeño en el Sector Público, 2005).

- **Desarrollo de Capacidades:** Proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. (Adaptado del documento “Desarrollo de Capacidades. Nota de Práctica” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008).
- **Desarrollo Institucional:** Creación o refuerzo de una red de organizaciones para generar, asignar y usar recursos humanos, materiales y financieros de manera efectiva con el fin de lograr objetivos específicos sobre una base sostenible. (Technical Assistance for Civil Society Organizations: ID/OS: Concepts & Framework).
- **Dimensión:** Aspecto o faceta de algo (tomado de [www.rae.es](http://www.rae.es)) – **Visión multidimensional:** descripción de componente operativo del Modelo a partir del análisis de los múltiples aspectos (o dimensiones) que sustentan la gestión y el desempeño de una organización pública.
- **Direccionamiento Estratégico:** Ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos.
- **Efectividad:** Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.
- **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Enfoque basado en procesos:** Gestión sistemática de la interacción e interrelación entre los procesos empleados por las entidades para lograr un resultado deseado.
- **Especificación:** Documento que establece requisitos. Una especificación puede estar relacionada con actividades, o con productos y/o servicios.
- **Estructura:** Distribución interna de las diferentes dependencias de la entidad con de las funciones y competencias requeridas para cumplir con su propósito fundamental, de una manera sistémica, esto es que a la vez que se permita entender el rol que cada una de las áreas desempeña, se identifiquen las interrelaciones y conexiones que se producen

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36


entre ellas.

- **Evaluación:** Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo (Tomado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)
- **Gestión:** Acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo. (Adaptado de [www.rae.es](http://www.rae.es))
- **Gestión documental:** Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.
- **Gestión para resultados:** Marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones (Tomado del documento “Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público” elaborado por el BID y el CLAD, 2007).
- **Grupos de Interés:** Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento “Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).
- **Grupos de valor:** Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.
- **Habilidad:** Capacidad para aplicar apropiadamente atributos o comportamientos personales para desempeñar una actividad.
- **Impacto:** Efecto de largo plazo, positivo y negativo, primario y secundario, producido directa o indirectamente, por una intervención para el desarrollo, intencionalmente o no. (Tomado del 6 documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)
- **Indicador:** Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y


	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad. (Adaptado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)


- **Índice de Información Reservada y Clasificada:** Inventario de la información pública que puede causar daño a determinados derechos o intereses públicos, por lo que no es publicable. Este índice es útil para que la ciudadanía conozca de antemano cuáles documentos o qué tipo de información tienen acceso restringido y es útil al momento de la elaboración de las respuestas a las solicitudes de información de la entidad, con el fin que no se publique información que no debe serlo ni se niegue el acceso a información que sí debe ser publicada y facilitada a la ciudadanía.
- **Información pública:** Es toda información que una entidad que maneja recursos públicos obtenga, adquiera o controle.
- **Información pública clasificada:** Información cuyo acceso público puede causar daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, derecho a la vida, salud o seguridad, o perjudicar los secretos comerciales, industriales y profesionales.
- **Información pública reservada:** Es aquella información cuyo acceso público puede ser denegado, en las siguientes circunstancias: la defensa y la seguridad nacional, la seguridad pública, las relaciones internacionales, la prevención investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias, el debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, la administración efectiva de la justicia, los derechos de la infancia y adolescencia, la estabilidad macroeconómica y financiera del país y la salud pública. Dicha norma legal o constitucional debe ser una Ley de la República o debe estar contemplada dentro de la Constitución Nacional. No puede basarse en resoluciones, circulares, decretos, ni ningún tipo de acto administrativo.
- **Infraestructura:** Sistema de instalaciones, equipos y servicios necesarios para el funcionamiento de una entidad.
- **Integridad:** Cumplimiento de las promesas que hace el Estado a los ciudadanos frente a la garantía de su seguridad, la prestación eficiente de servicios públicos, la calidad en la planeación e implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos.
- **Institución:** Complejo de normas y comportamientos que persisten sobre el tiempo para servir propósitos colectivamente valorados. (Technical Assistance for Civil Society Organizations: ID/OS: Concepts & Framework)

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

- Manual de la calidad: Documento que describe y especifica el Sistema de Gestión de la Calidad de una entidad. Pueden variar en cuanto a detalle y formato para adecuarse al tamaño y complejidad de cada entidad en particular.
- Manual de Procedimientos: Documento del SIG que contiene la información necesaria para llevar a cabo de manera precisa y secuencial, las tareas y actividades operativas que son asignadas a cada una de las dependencias o unidades administrativas.
- Mapa de procesos: Representación gráfica de la estructura de procesos que hace parte del Sistema Integrado de Gestión y de la cadena de valor de la entidad.
- Mapas de riesgos: Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias
- Mejora continua: Acción permanente realizada, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.
- Meta: Expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 45 elaborado por la CEPAL, 2005).
- Modelo: Es una representación simplificada de un sistema y permite mostrar sus componentes, sus relaciones del sistema con su entorno. Un modelo se caracteriza porque no expresa todas las propiedades del sistema. Dentro de las clases de modelo, se encuentra el modelo teórico o conceptual, en el cual fijan el objeto de estudio, categorizan el sistema y generan y desarrollan hipótesis. Se construyen con base en conceptos, entendidos estos como conjuntos de ideas ordenadas, sistematizadas y que mantienen una relación con un entorno dado (Tomado del Documento “Administración. Principios de Organización y Gestión Empresarial” elaborado por Memphis López Vargas - Universidad Autónoma de Colombia, 2003).
- Nivel de Satisfacción: Medida relacionada con el grado de expectativa de los grupos de valor, en el desarrollo de las actividades, procesos o prestación de servicios en cuanto a su calidad y pertinencia. Niveles de madurez: Grupos de características comunes que definen el estado o el grado de avance o desarrollo de algún proceso, modelo o sistema.
- Normograma: Instrumento administrativo que le permite a las entidades delimitar su ámbito de responsabilidad, tener un panorama claro sobre la vigencia de las normas que regulan sus actuaciones, evidenciar las relaciones que tiene con otras entidades en el desarrollo de su gestión, identificar la posible duplicidad de funciones o responsabilidades con otros entes públicos y soportar sus planes, programas, procesos y servicios.

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36


- **Objetivo:** son los logros que la organización pública espera concretar en un plazo determinado (mayor de un año), para el cumplimiento de su propósito fundamental de forma eficiente y eficaz. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69” elaborado por la CEPAL, 2011).
- **Objetivos estratégicos:** Es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69” elaborado por la CEPAL, 2011).
- **Operación - gestión operativa:** Hace referencia a las capacidades legales, financieras, materiales y humanas de las organizaciones públicas, para la obtención de resultados buscados con la aplicación de una política generadora de valor público. Implica la organización esté bien estructurada, altamente motivada y básicamente funcional, sin lo cual difícilmente una decisión, aun cuando ya haya sido gestionado políticamente, puede llegar a realizarse eficientemente (Tomado del documento “Gestión estratégica y creación de valor en el sector público” de M. Moore, Editorial Paidós, Barcelona, 1998).
- **Organización:** Conjunto de personas y/o grupos que, de acuerdo con procedimientos y reglas comunes, se esfuerza por conseguir uno o más objetivos preestablecidos (Technical Assistance for Civil Society Organisations: ID/OS: Concepts & Framework). Las organizaciones del sector público tienen características especiales, ya que se crean o diseñan con un propósito fundamental único: satisfacer intereses generales la sociedad: resolución de un problema social, satisfacer una necesidad de la sociedad o implementar programas concretos (Tomado del documento “Construcción de un índice sintético de desempeño institucional”. Producto 2: Documento metodológico y conceptual. Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública. Contrato 113 de 2015. Documento no publicado).
- **Parte interesada:** Organización, persona o grupo que puede afectar o verse afectado por una decisión de la organización. (Proveedores, sindicatos, socios o accionistas, entidades de control, veedurías ciudadanas o la sociedad en general).
- **Petición:** Solicitud que hace un usuario o cliente en relación con los servicios y productos que suministra la Entidad.
- **Plan:** Documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

controles. Para efectos del MIPG se consideran los planes anticorrupción, acción anual, desarrollo territorial, estratégico, territorial y sectorial entre otros:


- **Plan Anticorrupción:** Instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, que debe ser diseñado por las entidades públicas pertenecientes a todos los niveles de gobierno. Estos documentos se estructuran sobre cinco componentes: Gestión de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República).
- **Plan de acción anual:** Son documentos que desagregan objetivos, estrategias, líneas de acción, cronogramas, entre otros aspectos, de mediano y largo plazo en hitos o metas anuales y medibles en el corto plazo.
- **Plan estratégico:** Es el documento en el que se formulan y establecen los objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) de mediano y largo plazo, para atender el propósito fundamental de una entidad y las prioridades de los planes de desarrollo.
- **Planificación de la calidad:** Parte de la gestión de la calidad enfocada al establecimiento de los objetivos de la calidad y a la especificación de los procesos operativos necesarios y de los recursos relacionados, para cumplir los objetivos de la calidad.
- **Política de la calidad de una entidad:** Intención(es) global(es) y orientación(es) de una entidad relativa(s) a la calidad, tal como se expresa(n) formalmente por la alta dirección de la entidad.
- **Procedimiento:** Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso. Es recomendable que los procedimientos definan, como mínimo: quién hace qué, dónde, cuándo, por qué y cómo.
- **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para generar valor, y las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- **Producto y/o servicio:** Resultado de un proceso o un conjunto de procesos, incluye el producto y/o servicio destinado a un cliente o solicitado por él, y cualquier resultado previsto de los procesos de realización del producto o prestación del servicio.
- **Productividad institucional:** Relación entre el uso de los recursos con que cuenta una organización y la producción de bienes y servicios que generan valor público. Propósito fundamental: se puede entender como la intención, objeto o rol específico por el cual se diseña y crea una organización pública, generalmente asociado a la resolución de un problema social, a satisfacer una necesidad de la sociedad o a implementar programas



	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36


concretos que deriven en el bienestar general de la población, esto es, a crear valor público (Tomado del documento Construyendo gobiernos efectivos: Logros y retos de la gestión pública para resultados en América Latina y el Caribe” del BID, 2015).

- Programa de gestión documental: Instrumento archivístico que formula y documenta a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático de los procesos archivísticos, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por una entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. Este debe ser aprobado, publicado, implementado y controlado por las directivas de la entidad.
- Proyecto: Esfuerzos temporales (tiene principio y fin) que se ejecutan para alcanzar nuevos objetivos organizacionales, son no repetitivos y tienen un propósito único. (Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos - Guía del PMBOK®)
- Queja: Manifestación de protesta, descontento o inconformidad de los usuarios o clientes por aspectos relacionados con la prestación del servicio. Puede configurarse en No conformidad.
- Reclamo: Manifestación de inconformidad de los usuarios o clientes, por el incumplimiento de la Entidad en aspectos de calidad o facturación del servicio o producto suministrado. Generalmente se configura en un producto o servicio no conforme.
- Recursos presupuestales: Asignaciones consignadas en el presupuesto anual de cada entidad, acorde con las normas que rigen la materia para cada una, y que le permiten definir monto de gastos a incurrir para cumplir con sus funciones y competencias, para producir los bienes y prestar los servicios a su cargo.
- Recursos físicos: Hacen referencia, a los bienes muebles (mobiliario de las oficinas, equipos informáticos, vehículos) e inmuebles (edificios, espacios de trabajo) de los que dispone la entidad para atender sus funciones y competencias, producir los bienes y prestar los servicios a su cargo.
- Registro: Tipo especial de documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades ejecutadas.
- Registro de activos de información: Inventario organizado de la información que tiene una entidad, independientemente que se encuentre en físico o en formato electrónico. Es útil para identificar la información que posee, saber dónde se encuentra y dónde puede ser consultada. Permite preservar la memoria institucional y por tanto facilita la continuidad en los procesos administrativos, de gestión, planeación, seguimiento y a su vez para los procesos de rendición de cuentas y de control social de la que toda entidad que maneje recursos públicos es sujeto.

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

- Rendición de cuentas: Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos.
- Responsabilidad: Derecho natural u otorgado a un individuo en función de su competencia para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho.
- Resultado: Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor. (Adaptado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)
- Revisión: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.
- Riesgo: Efecto de la incertidumbre. Toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda afectar el desarrollo normal de las funciones de la entidad y el logro de sus objetivos.
- Sistema: Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan con el fin de lograr un propósito.
- Sistema de Control Interno: Esquema de organización y conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993).
- Sistema Integrado de Gestión: es el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos enfocados en garantizar un desempeño institucional articulado y armónico que busque de manera constatable la satisfacción de los grupos de interés.
- Tabla de retención documental: Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.
- Talento humano: Son las personas, sus conocimientos, experiencias, habilidades y




	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

pasiones que permiten movilizar a la organización hacia el logro de sus cometidos. La gestión del talento humano es el conjunto de lineamientos, decisiones, prácticas y métodos para orientar y determinar el quehacer de las personas que la conforman, su aporte a la estrategia institucional, las responsabilidades inherentes a los cargos y las relaciones laborales que se generan en el ejercicio administrativo.

- Trazabilidad: Posibilidad de identificar el origen y las diferentes etapas de desarrollo o cambios de un proceso. (Adaptado de RAE)
- Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones regulados por el Estado, que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley y cuyo resultado es un producto o un servicio.
- Validación: Confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista.
- Valor público: Cambios sociales —observables y susceptibles de medición— que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar. (Tomado del documento “Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público” elaborado por el BID y el CLAD, 2007).
- Verificación: Confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos especificados.
- Verificación (metrológica): Comparación directa entre las características metrológicas del equipo de medición y los requisitos metrológicos del cliente.
- Resultado: Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad. (Adaptado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)

## 5. Abreviaturas

- MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión. SIG: Sistema Integrado de Gestión.
- SGC: Sistema de Gestión de Calidad.
- DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública


	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

## 6. Contexto

El Instituto Distrital de la Artes - Idartes- fue creado por medio del Acuerdo Distrital 440 de 2010, configurándola como la entidad encargada de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía del Distrito Capital, específicamente en las dimensiones de la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música. De este modo, el Idartes comenzó su gestión a través del desarrollo de los Festivales al Parque, la ejecución de programas como Libro al viento, la programación de los equipamientos culturales, como el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, la Cinemateca Distrital, el Centro Cultural La Media Torta y la Galería Santa Fe; sin embargo, la entidad no sólo se quedaría con la ejecución de estas acciones, sino que paulatinamente se fueron adoptando proyectos como los Centros Formación Artística (CREA) y Arte para la primera Infancia (NIDOS), Cultura en Común, cuya cobertura comenzó a expandirse en las diferentes localidades de la ciudad.

Teniendo como referencia el Plan de Desarrollo Distrital, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las entidades territoriales y a nivel interno la actualización de su plataforma estratégica, este plan estructura las apuestas de alta dirección para orientar su gestión hacia resultados que permitan a dar cumplimiento efectivo a su objeto fundacional. Razón por la que se hace necesario la expedición de este Plan Estratégico Institucional que permita a la alta dirección efectuar las acciones necesarias para lograr los objetivos institucionales propuestos, focalizar sus recursos y esfuerzo para lograr la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía en general, los agentes del sector cultural y las partes interesadas. La construcción del Plan Estratégico Institucional se fundamenta en tres niveles referidos: Planeación Estratégica en la cual enmarca el cumplimiento de la misión y visión institucional que se mide a largo plazo, la cual fue ajustada al contexto social y actual que enfrenta la entidad, la Planeación Táctica que corresponde al mediano plazo, para esto se establecieron objetivos estratégicos en la entidad, centrados en cuatro perspectivas expuestas por el balance score card y ajustadas a la mirada desde lo público y por la Planeación Operativa que responde al cumplimiento de las metas de plan de desarrollo por parte de las unidades de gestión.

El equipo de planeación de la entidad ha diseñado un sistema de seguimiento y alineación estratégica que se ejecuta a través del sistema Pandora el cual permite garantizar que las acciones planteadas sean coherentes con los lineamientos misionales, su planeación estratégica y el cumplimiento de las metas de plan de Desarrollo. Así mismo, cuenta el referente transversal del marco normativo y de política en el cual el Idartes desempeña su actividad misional. Bajo el marco de referencia propuesto, el documento desarrolla la siguiente estructura propuesta de Plan Estratégico: Misión, Visión, Objetivos Estratégicos e Iniciativas Estratégicas, todas ellas relacionadas con cada una de las metas del plan de desarrollo "Por un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" y los proyectos de inversión

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

construidos para tal fin.

En el 2021 se realizó la evaluación de la información contenida en la plataforma estratégica y, luego de la identificación de los objetivos e iniciativas estratégicas se realizó el ejercicio de jornada de planeación estratégica, el cual se realizó de forma presencial y virtual, en donde se identificaron y agruparon los objetivos estratégicos de acuerdo con la necesidad de la entidad, enfocadas a las cuatro perspectivas (hacia la ciudadanía, de crecimiento y aprendizaje institucional, por procesos y financiera). Producto de esta jornada se logró reducir los objetivos estratégicos de 19 a 5, de acuerdo con cada perspectiva, de la siguiente manera:


Hacia la ciudadanía: (objetivo estratégico 1) Aportar a la construcción de un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, en el que las artes sean parte fundamental de la vida cotidiana de la ciudadanía, garantizando los derechos culturales para el reconocimiento, apropiación, intercambio, innovación y conjugación de las dimensiones artísticas, desde los enfoques: diferencial, de género y territorial, hacia la construcción de una ciudad cuidadora, sostenible, incluyente, innovadora y consciente.

Crecimiento y Aprendizaje: (objetivos estratégicos 2) Fortalecer y transformar la cultura institucional, el clima organizacional, el vínculo de servidoras/es públicos, contratistas con el IDARTES, su apropiación misional y el sentido de pertenencia, para atender las demandas de la ciudadanía, la motivación y el reconocimiento de las/os servidoras/es. (objetivo estratégico 3) Generar la disponibilidad de recursos humanos y de infraestructura tecnológica y de alta calidad y eficiencia para la efectiva y oportuna operación de la entidad y de la gestión del conocimiento.

Procesos (objetivo estratégico 4) Generar condiciones para que el ejercicio de las prácticas artísticas que desarrollan agentes y organizaciones del sector de las artes sea diverso e incluyente con procesos asertivos de planeación, información, fomento, organización, participación, regulación y control, que consoliden a Bogotá - Región, como un escenario para el disfrute y goce de los derechos culturales y que vinculen de manera efectiva los contextos locales y globales.

Financiero (objetivo estratégico 5) Fortalecer la articulación y cooperación con actores comunitarios, sociales, públicos y privados del ámbito local, regional, nacional e internacional que amplíen y potencien los recursos técnicos, humanos y financieros con los que cuenta la entidad para la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía. A partir de esta selección de objetivos, se realizó la revisión de cada iniciativa estratégica, las cuales fueron ajustadas de acuerdo con los nuevos objetivos estratégicos, por lo que se pasó de 71 iniciativas a 25.

En tal sentido el Idartes establece su plataforma estratégica que da respuesta a su misionalidad.

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

## 7. Plataforma Estratégica

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes, como gestor de las prácticas artísticas en Bogotá, está comprometido con aumentar la confianza de los artistas, gestores y ciudadanía en el sector de las artes en Bogotá a través de un esfuerzo continuo de mejora en su gestión con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad. Para este fin establece su plataforma estratégica:

### Visión

En 2030 Idartes será la entidad líder en la gestión de las artes en la Ciudad Región, movilizando las dimensiones y procesos de las practicas artísticas para integrarlas en la vida cotidiana de las personas, a través de: la articulación con los demás sectores de la sociedad; la ejecución de las políticas públicas culturales; la potenciación de las ciudadanías creativas; la construcción de memoria para la transformación social y la integración de las ciencias y las tecnologías, desde una mirada intercultural que reconoce el valor del territorio y su interrelación en un entorno local y global.

### Misión

Garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean.


### Valores

Las actuaciones de los servidores públicos y contratistas se regirán por los siguientes valores:

**Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.  
**Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36


Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad y sin discriminación.

### **Compromiso con la calidad**

"Nos comprometemos a consolidarnos como un referente en el campo de las artes mediante un modelo de gestión que logre armonizar sus acciones hacia el logro de los resultados, de manera transparente y próxima a la ciudadanía y al sector artístico, a través de una planeación institucional dinámica, del uso eficiente de los recursos para su sostenibilidad, del compromiso frente al cumplimiento de los requisitos normativos, y del fomento de la cultura de la mejora continua"

### **7.1 Objetivos Estratégicos**

- \* Aportar a la construcción de un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, en el que las artes sean parte fundamental de la vida cotidiana de la ciudadanía, garantizando los derechos culturales para el reconocimiento, apropiación, intercambio, innovación y conjugación de las dimensiones artísticas, desde los enfoques: diferencial, de género y territorial, hacia la construcción de una ciudad cuidadora, sostenible, incluyente, innovadora y consciente.
- \* Fortalecer y transformar la cultura institucional, el clima organizacional, el vínculo de servidoras/es públicos, contratistas con el IDARTES, su apropiación misional y el sentido de pertenencia, para atender las demandas de la ciudadanía, la motivación y el reconocimiento de las/os servidoras/es.
- \* Generar la disponibilidad de recursos humanos y de infraestructura tecnológica, de alta calidad y eficiencia para la efectiva y oportuna operación de la entidad y de la gestión del conocimiento.
- \* Generar condiciones para que el ejercicio de las prácticas artísticas que desarrollan agentes y organizaciones del sector de las artes, con procesos asertivos de planeación, información, fomento, organización, participación, regulación y control, que consolide Bogotá - Región como un escenario para el disfrute y goce de los derechos culturales.
- \* Fortalecer la articulación y cooperación con actores comunitarios, sociales, públicos y privados del ámbito local, regional, nacional e internacional que amplíen y potencien los recursos técnicos, humanos y financieros con los que cuenta la entidad para la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía.

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

## 7.2 Plan estratégico

Para cumplir con los objetivos estratégicos el Idartes implementa un enfoque por procesos, el cual establece, implementa, mantiene y mejora continuamente el sistema integrado de gestión que permite medir y evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en el cumplimiento de la misión institucional.

## 7.3 Partes Interesadas o Grupos de Valor

Los principales grupos de valor e interés identificados se presentan en la siguiente tabla

<b>Partes Interesadas o Grupos de Valor</b>	
<b>Internos</b>	<b>Externos</b>
<p>Son personas o dependencias dentro de la entidad que utilizan los resultados como entrada de otro proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Directivo</li> <li>• Subdirección Administrativa y financiera</li> <li>• Subdirección de las Artes</li> <li>• Subdirección de Formación Artística</li> <li>• Subdirección de Equipamientos Culturales</li> <li>• Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información</li> <li>• Oficina Asesora Jurídica.</li> <li>• Área de Comunicaciones.</li> <li>• Área de Control Interno.</li> </ul>	<p>Organizaciones, entidades o personas que reciben el producto o servicio final, o proveedores que hacen parte de la entrega de producto final al ciudadano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de Comunicación proveedores</li> <li>• Entidades sin Ánimo de Lucro- ESAL.</li> <li>• Artistas Gestores Culturales</li> <li>• Productores Artísticos</li> <li>• Consejo Distrital de las Artes</li> <li>• Casas de Cultura</li> <li>• Ciudadanía en general</li> <li>• Otras entidades de la Administración Distrital Concejo de Bogotá</li> <li>• Entes de Control</li> </ul>


## 7.4 Gestión del cambio

Con el objetivo de lograr los resultados esperados, minimizar los riesgos y lograr la mejora continua, el Instituto de manera planificada establece como se van a ejecutar los proyectos. La gestión del cambio incluye una relación estrecha con las diferentes políticas que involucran recursos financieros, personas, medio ambiente, calidad y los usuarios y beneficiarios.

## 7.5 Portafolio de servicios

Para lograr la misión encomendada al Idartes, se ha diseñado un portafolio de servicios a la ciudadanía, el cual es diseñado y desarrollado en los procesos misionales a cargo de la subdirección de las artes, subdirección de formación artística y subdirección de equipamientos culturales.



	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

Para el diseño y desarrollo de la oferta cultural, las subdirecciones y las gerencias a su cargo, tienen en cuenta la política pública en arte, las líneas estratégicas, los objetivos estratégicos y las necesidades de la ciudadanía entre otras, con lo cual se determinan los siguientes grupos de interés

- Entidades sin Ánimo de Lucro- ESAL.
- Artistas
- Gestores Culturales
- Productores Artísticos
- Consejo Distrital de las Artes
- Casas de Cultura
- Ciudadanía en general


Las áreas artísticas son el fundamento para generar el portafolio de servicios. Entre las áreas artísticas se tiene: artes audiovisuales, arte dramático, artes plásticas y visuales, danza, literatura y música.

Para los servicios y la creación de oferta cultural, el Instituto cuenta con los siguientes escenarios: Cinemateca Distrital, Cinemateca de Bogotá, Escenario Móvil, Galería Santa Fe, la Casona de la Danza, Media Torta, Planetario de Bogotá, Teatro el Parque, Teatro Jorge Eliecer Gaitán y el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.

La oferta cultural, que se presenta a continuación, describe las actividades propuestas a partir de las líneas estratégicas institucionales, programas y actividades que desarrollan las gerencias, sin que esto limite a una oferta cultural única o se puedan desarrollar, actualizar y mejorar en beneficio de los grupos valor e interés.


Para obtener más información con relación a los contenidos de la oferta institucional puede remitirse al Portafolio de servicios Institucional

<b>Oferta cultural</b>	<b>Descripción</b>
Arte para la transformación social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parques para Todos</li> <li>• Idartes Rural</li> <li>• Habitar mis historias</li> <li>• Festivales al Barrio</li> <li>• Seminario Arte para la transformación social</li> </ul>
Emprendimiento artístico y empleo del artista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa DC en Vivo</li> <li>• Rueda de negocios DC en Vivo</li> <li>• Ciclo de formación DC en Vivo</li> </ul>


	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

Oferta cultural	Descripción
Arte, ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio Interactivo de Arte, Ciencia y Tecnología - Plataforma Bogotá</li> <li>• Encuentros NERD</li> <li>• Estación CKWEB</li> <li>• Tecnología Ancestral</li> </ul>
Espacios de participación	Artes Audiovisuales, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Danza, Literatura y Música.
Actividades de circulación - artes audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación Cinemateca</li> <li>• Cicla (Cita con el Cine Latinoamericano)</li> <li>• Ciclo Rosa</li> <li>• Salas Asociadas</li> <li>• Cinemateca Rodante</li> <li>• Pelis por Bogotá</li> <li>• BECMA</li> </ul>
Actividades de formación - artes audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cátedra Cinemateca</li> <li>• Formación para públicos y formadores</li> <li>• Taller de Patrimonio Audiovisual</li> </ul>
Actividades de fomento - artes audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Fílmica de Bogotá</li> </ul>
Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadernos de Cine Colombiano. En alianza con la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y Proimágenes Colombia</li> <li>• Nueva época (coeditada con el Ministerio de Cultura),</li> <li>• Becas de Investigación y Catálogos Razonados</li> </ul>
Actividades de circulación - arte dramático	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Festival de Teatro de Bogotá</li> <li>• Encuentro Al teatro</li> <li>• Salas Concertadas de Teatro Bogotá Distrito Teatral</li> </ul>
Actividades de fomento - arte dramático	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos Metropolitanos</li> <li>• Publicaciones</li> <li>• Catálogo Festival de Teatro de Bogotá</li> <li>• Memorias de Encuentros de Teatro</li> <li>• Revista Teatros</li> </ul>




	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36


Oferta cultural	Descripción
Actividades de circulación - artes plásticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de mediación de la Galería Santa Fe</li> <li>• Programa Barrio Bienal</li> <li>• Premio Luis Caballero</li> <li>• Maratón de dibujo Fiesta de Bogotá</li> <li>• Centro de Documentación especializado en artes plásticas Galería Santa Fe</li> <li>• Travesías del arte</li> </ul>
Actividades de investigación - artes plásticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentro de Investigaciones Emergentes Publicaciones</li> <li>• Revista de Artes Visuales ERRATA#</li> <li>• Catálogo Premio Luis Caballero</li> </ul>
Actividades de formación - danza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación a Formadores</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualificación a Bailarines Profesionales</li> <li>• Clases Magistrales</li> <li>• Talleres con maestros Nacionales e Internacionales</li> <li>• Programa Danza y Salud</li> <li>• Programación Académica de Bogotá Ciudad del Folclor y Festival Danza en la ciudad</li> </ul>
Actividades de investigación - danza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Audiencias</li> <li>• Seminario de investigación: Procesos de investigación y memoria en danza</li> </ul>
Actividades de circulación - danza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Día internacional de la danza</li> <li>• Festival Danza en La Ciudad "Bogotá En Movimiento":</li> <li>• Red de Festivales de Danza Urbana y Batalla Internacional</li> <li>• Congreso Mundial de Salsa y danza en el Festival Salsa al Parque</li> <li>• Encuentro de Ballet de Bogotá</li> <li>• Gala de folclor y Festival Bogotá Ciudad del Folclor</li> <li>• Red de Festivales de Danza del Mundo EVOÉ <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Festival Flamenco - FlamenBo-</li> <li>○ Festival Bogotá</li> <li>○ Festival de Tango en la Ciudad</li> <li>○ Festival de Danzas Orientales OASIS</li> <li>○ Gala de Adulto Mayor</li> </ul> </li> </ul>

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

<b>Oferta cultural</b>	<b>Descripción</b>
Actividades de creación - danza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Residencias Artísticas en la Casona de la Danza. Las modalidades son: Residencias Artísticas Anuales, Residencias Artísticas Trimestrales, Intercambios Artísticos y Ensayos ocasionales.</li> <li>• Compañía de Danza Residente en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán. Publicaciones</li> <li>• Publicación de la primera Revista de Investigación en Danza Distrital.</li> <li>• Publicación de la historia de la Casona de la Danza en los últimos 5 años.</li> </ul>
Actividades de formación - literatura	Programa escrituras de Bogotá: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres Distritales de Escritura Creativa</li> <li>• Red de Talleres Locales de Escritura</li> <li>• Encuentros Distritales de Escrituras Creativas – EDEC</li> </ul>
Actividades de circulación - literatura	Programa de circulación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bogotá Contada</li> <li>• Agenda de autor</li> <li>• Septiembre Literario</li> <li>• Feria Internacional del Libro de Bogotá</li> <li>• Franja de programación Literatura para la infancia</li> <li>• Franja de programación Literatura para la infancia</li> <li>• Lectura bajo los árboles</li> <li>• Picnic Literario</li> <li>• Recorridos literarios</li> <li>• Feria del libro callejera Programa libro al viento</li> <li>• Colección Universal</li> <li>• Colección Capital</li> <li>• Colección Inicial</li> <li>• Colección Lateral</li> <li>• Libro al Viento digital</li> <li>• Promoción de lectura con Libro al Viento</li> </ul>

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

<b>Oferta cultural</b>	<b>Descripción</b>
Actividades de formación - música	Programa de formación y cualificación de los agentes del sector <ul style="list-style-type: none"> <li>• MODULACIÓN -Módulo de Formación de músicos</li> <li>• ENFOCA - Encuentro de Fortalecimiento de agentes culturales y artísticos</li> <li>• EN RED - Fortalecimiento y asesoramiento a procesos colaborativos</li> <li>• PLANTARIO - Módulo de formación para el emprendimiento</li> <li>• Componente académico Festivales al Parque.</li> </ul>
Actividades de circulación - música	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de circulación y emprendimiento</li> <li>• Programa Festivales al parque</li> <li>• Componente Emprendimiento</li> <li>• Intercambios nacionales e internacionales en las diferentes dimensiones</li> </ul> Programa de investigación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pulsaciones – Rutas alternativas de Circulación Musical en ciudades capitales de Colombia</li> </ul> Programa de apropiación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Serenatas al centro</li> <li>• Relatos Mayores</li> <li>• Publicaciones</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catálogos de los festivales al parque</li> <li>• Disco premios de los concursos de composición e interpretación anual</li> </ul>
Oferta de convocatorias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Distrital de Estímulos</li> <li>• Programa Distrital de Apoyos Concertados</li> <li>• Programa Distrital de Jurados</li> <li>• Programa invitaciones públicas</li> </ul>

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

Oferta cultural	Descripción
Oferta de formación artística	Programa CREA <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arte en la Escuela</li> <li>• Emprende CREA</li> <li>• Laboratorio CREA</li> <li>• Festival CREA</li> </ul> Publicaciones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro “Arte en la escuela. Experiencias y reflexiones en torno a la armonización curricular Programa Nidos</li> <li>• Experiencias artísticas para la Primera Infancia</li> <li>• Circulación para la Primera Infancia</li> <li>• Contenidos para la primera infancia</li> <li>• Laboratorios artísticos para la Primera Infancia</li> </ul>
Oferta de equipamientos culturales	Escenarios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teatro municipal Jorge Eliécer Gaitán</li> <li>• Centro cultural la media torta</li> <li>• Teatro el parque</li> <li>• Escenario móvil Armando de la Torre</li> <li>• Planetario de Bogotá</li> </ul>

## 7.6 Comunicación de la oferta cultural


La oferta cultural es comunicada a través de canales como la página web “www.idartes.gov.co”, pautas de radio, televisión, invitaciones directas a los participantes, material publicitario en los espacios propios del Idartes, entre otros.

## 7.7 Diseño y desarrollo de la oferta cultural

La oferta cultural se realiza siguiendo un ciclo de gestión, que permite a los procesos misionales diseñar y desarrollar programas y actividades que generan valor para nuestros artistas, y obtener el reconocimiento de los diferentes grupos de interés que hace del Idartes un referente en el campo de las artes a nivel distrital, sectorial y nacional.

Las entradas para el diseño de desarrollo de la oferta cultural son entre otras, la política pública distrital en materia de cultural, los planes de las diferentes áreas artísticas, las líneas estratégicas institucionales, los objetivos estratégicos, focos estratégicos e información de los grupos de interés y el desempeño de programas y actividades ejecutadas.

Esta información permite diseñar los programas y actividades a ofrecer en la oferta cultural, que permitan gestionar las prácticas artísticas en Bogotá. Como resultado de esta actividad se obtiene la planeación para la ejecución adecuada de estos programas y actividades.

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

Una vez surtida la etapa de planeación, se procede a desarrollar los programas y actividades de la oferta cultural propuesta. Se garantiza el ejercicio de los derechos culturales, la promoción de las artes en el Distrito Capital, la contribución al desarrollo de sujetos creativos, sensibles, respetuosos de la diferencia, aportando a la construcción de una ciudad incluyente y solidaria.

Durante el desarrollo de los programas y actividades se realiza revisión, verificación y validación que permite a los líderes identificar los avances, recursos, impactos, que permiten conocer si cumplimos la misión para la que fuimos creados.


Los procesos que participan en el diseño y desarrollo de la oferta cultural son: Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas, Gestión de circulación de las Prácticas Artísticas, Gestión del Fomento a las Prácticas Artísticas, Gestión Integral de espacios culturales y Gestión de Participación y Organización del Sector Artístico.

En el siguiente grafico se presenta el ciclo de gestión del diseño y desarrollo aplicado a los procesos misionales:

*Ilustración 2. Ciclo de gestión procesos misionales*



Fuente: Elaboración propia

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

## 7.8 Revisión de la oferta cultural

La oferta cultural es revisada desde la óptica de las áreas misionales, financiera y jurídica, que permiten que la generación de estos programas se encuentre dentro del marco legal, la necesidad cultural de la ciudadanía y la asignación de recursos adecuados para que estos programas sean llevados a cabo dentro del marco de la política definida.

## 7.9 Producto o Servicio no Conforme


El tratamiento para el producto o servicio no conforme que se genere por no cumplir con los requisitos mínimos de la oferta institucional a los grupos de valor e interés del Idartes, tendrán las siguientes opciones de tratamiento:

- a) Identificación y seguimiento de los mapas de riesgos: Cada proceso identifica unos riesgos específicos que se establecen como posibles no conformidades del desarrollo de los procesos, su oportuna identificación y las actividades de control que se propongan para los riesgos, serán las medidas que se adoptarán para tratar dichas no conformidades.
- b) Acciones a priorizar producto de los autodiagnósticos del MIPG: Como parte del ejercicio de la mejora continua y la revisión del cumplimiento de las acciones propuestas para el desarrollo de las políticas determinadas en el MIPG, cuando se identifica que la entidad no está desarrollando a cabalidad alguno de los ítems requeridos, se entiende que se ha encontrado una no conformidad, por tanto es necesario determinar cuáles son las acciones a desarrollar por parte de los responsables de cada políticas para fortalecer su implementación en la entidad.
- c) Formulación de los planes de mejoramiento: A raíz de las acciones que se generen por parte de las auditorías de gestión y de calidad que se efectúen en los diferentes procesos de la entidad, se formularán los correspondientes planes de mejoramiento, cuyo seguimiento se realizará por parte del Área de Control Interno.

## 8. Sistema Integrado de Gestión

Con el fin de fortalecer las condiciones para el ejercicio de las prácticas artísticas y los derechos culturales, el Idartes establece, implementa, mantiene y mejora continuamente el sistema integrado de gestión que se encuentra conforme con los requisitos de las partes interesadas y que se desarrollan bajo principios de gestión de calidad, sostenibilidad ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo.

En la siguiente tabla se muestra la gestión del modelo por procesos y su armonización con el MIPG establecida por el Idartes.


	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

### Procesos Estratégicos:

Establecimiento de políticas y estrategias que guían a la entidad en el cumplimiento de su misión y de sus objetivos, en coherencia con la planeación sectorial, la normatividad existente y las necesidades y expectativas de sus usuarios y partes interesadas

Nombre Proceso	Política asociada al MIPG
<p><b>Direccionamiento Estratégico Institucional:</b></p> <p>Proporcionar la dirección que guía la entidad frente a los escenarios presentes y futuros, a través de instrumentos de programación, seguimiento, evaluación y realimentación de la gestión institucional, facilitando el desarrollo articulado de sus planes, programas y proyectos propuestos para el cumplimiento misional, con el fin de generar el impacto social esperado.</p>	<p>Contribuye al cumplimiento de las políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y seguimiento y evaluación del desempeño institucional.</p>
<p><b>Gestión para la Mejora Continua:</b> Mejorar continuamente la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión de la entidad, a partir de los instrumentos De contingencia, seguimiento y retroalimentación que conllevan llevar un modelo de interacción e interrelación entre los diferentes procesos, respondiendo a las dinámicas cambiantes que enfrente la entidad</p>	<p>Contribuye a la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, racionalización de trámites y seguimiento y evaluación del desempeño institucional</p>
<p><b>Gestión de Participación Ciudadana:</b></p> <p>Propiciar escenarios de encuentro, diálogo, interacción y concertación entre los agentes artísticos y la entidad, para la consolidación de las organizaciones artísticas, la formalización del sector, en el marco de un ejercicio democrático e intercultural.</p>	<p>Contribuye al cumplimiento de las políticas de gobierno digital y transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</p>
<p><b>Gestión Estratégica de Comunicaciones:</b></p> <p>Generar estrategias de difusión, promoción y divulgación efectiva de la oferta cultural y artística del Idartes dirigidas a los ciudadanos y al sector artístico, consolidando las comunicaciones como un medio vital para el logro de la coherencia organizacional, los objetivos misionales y el posicionamiento de la entidad.</p>	<p>Contribuye al cumplimiento de las políticas de gobierno digital y transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</p>
<p><b>Gestión del Servicio a la Ciudadanía:</b> Garantizar a los usuarios y demás partes interesadas, el acceso oportuno, eficaz y eficiente a información, trámites y servicios que ofrece el Idartes, a través de los canales de atención a la ciudadanía, asegurando que se brinde en los términos previstos por la</p>	<p>Contribuye al cumplimiento de las políticas de servicio al ciudadano y la racionalización de trámites.</p>



	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36


Nombre Proceso	Política asociada al MIPG
normatividad, bajo los principios de veracidad, transparencia y confiabilidad.	
<b>Gestión de Conocimiento:</b> Fomentar procesos de investigación y gestión del conocimiento a partir de la producción, sistematización, análisis y evaluación de la información, que permita innovar, generar y fortalecer las reflexiones en torno a la interacción de las prácticas artísticas, sirviendo como referente para los diferentes agentes del sector y soporten la toma de decisiones por parte de la entidad con relación a su quehacer	Contribuye al cumplimiento de la política de la gestión del conocimiento e innovación

### Procesos Misionales:

Están relacionados con el objeto propio del Idartes y que conllevan al logro de sus objetivos estratégicos

Nombre Proceso	Política asociada al MIPG
<b>Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas:</b> Contribuir a la generación de capacidades de los ciudadanos a través del desarrollo de actividades de apropiación y transmisión de los saberes en torno a las prácticas artísticas, bajo enfoques multidisciplinares e interdisciplinares con criterios de accesibilidad, articulación intersectorial y territorial.	Contribuye al cumplimiento de las políticas de Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
<b>Gestión Circulación de las Prácticas Artísticas:</b> Potenciar el papel de las prácticas artísticas en la transformación de la ciudad y el ejercicio de la libertad creativa de los ciudadanos, a través de la puesta en escena de los procesos artísticos, para lograr su apreciación, significación, resignificación y apropiación	Contribuye al cumplimiento de las políticas de Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública.




	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

<p><b>Gestión Integral de los Espacios Culturales:</b> Garantizar las condiciones óptimas para la operación integral de los espacios culturales a cargo de la entidad, logrando su sostenibilidad física, económica y cultural, a través de la generación de oferta artística diversa, permanente y de calidad, que sea articulada con los territorios y otros sectores, con criterios de eficiencia y eficacia.</p>	<p>Contribuye al cumplimiento de las políticas de Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública.</p>
<p><b>Gestión de Fomento a las Prácticas Artísticas:</b> Promover el desarrollo de las prácticas de los campos de las artes, por medio de la entrega de recursos financieros, técnicos y en especie necesarios para su ejecución y generación de productos culturales y artísticos, con el fin de lograr la visibilización, fortalecimiento y proyección de las prácticas artísticas en la ciudad y su interrelación con otros campos del saber</p>	<p>Contribuye al cumplimiento de las políticas de Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública.</p>
<p><b>Gestión Territorial:</b> Implementar acciones de articulación y presencia en los territorios de la ciudad por parte del Idartes en el marco de la garantía del pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía.</p>	<p>Contribuye al cumplimiento de las políticas de Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública.</p>


### Procesos Transversales:

Requeridos para la provisión, desarrollo y administración de los recursos necesarios para el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de sus procesos

Nombre Proceso	Política asociada al MIPG
<p><b>Gestión Financiera:</b> Garantizar el óptimo registro, administración y control de los recursos financieros de la entidad, atendiendo al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, buscando el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, con principios de integralidad, veracidad, oportunidad y transparencia de la información</p>	<p>Contribuye al cumplimiento de la gestión presupuestal y eficiencia del gasto público</p>
<p><b>Gestión de Bienes, Servicios y Planta Física:</b> Administrar, custodiar, mantener y suministrar los bienes, servicios y recursos físicos que requiera la entidad de manera oportuna para asegurar su adecuado Funcionamiento.</p>	<p>Contribuye al cumplimiento de las políticas de gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público.</p>

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36


Nombre Proceso	Política asociada al MIPG
<p><b>Gestión Documental:</b> Garantizar la administración y conservación del acervo documental del Idartes para su acceso y consulta con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, que sirva como apoyo a la investigación, formación, creación, circulación, apropiación de las prácticas artísticas y a la gestión administrativa de la entidad.</p>	Contribuye al cumplimiento de las políticas de gestión documental
<p><b>Gestión de Talento Humano:</b> Asegurar la selección, vinculación, permanencia y administración de personal competente y comprometido, ofreciendo condiciones para el desarrollo integral del talento humano, su calificación, crecimiento ético y sentido de pertenencia institucional</p>	Contribuye al cumplimiento de las políticas de gestión estratégica del talento humano e integridad.
<p><b>Gestión de Tecnologías de la Información:</b> Gestionar integralmente los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones - TIC, garantizando la implementación, administración, desarrollo e innovación a partir de la prestación de los servicios acorde a las necesidades de la entidad para contribuir en el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en el fortalecimiento de la Entidad.</p>	Contribuye al cumplimiento de las políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.
<p><b>Gestión Jurídica:</b> Orientar todas las actuaciones de la entidad en el cumplimiento del marco normativo y los principios que rigen la función pública, al igual que apoyar el desarrollo de los procesos contractuales requeridos para la adquisición de los bienes y/o servicios necesarios para su operación.</p>	Contribuye al cumplimiento de la política para la defensa judicial y la transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y la mejora normativa.

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

### Procesos de Evaluación y Mejora:

Miden la gestión y analizan el desempeño institucional con el fin de promover el mejoramiento continuo del Instituto.

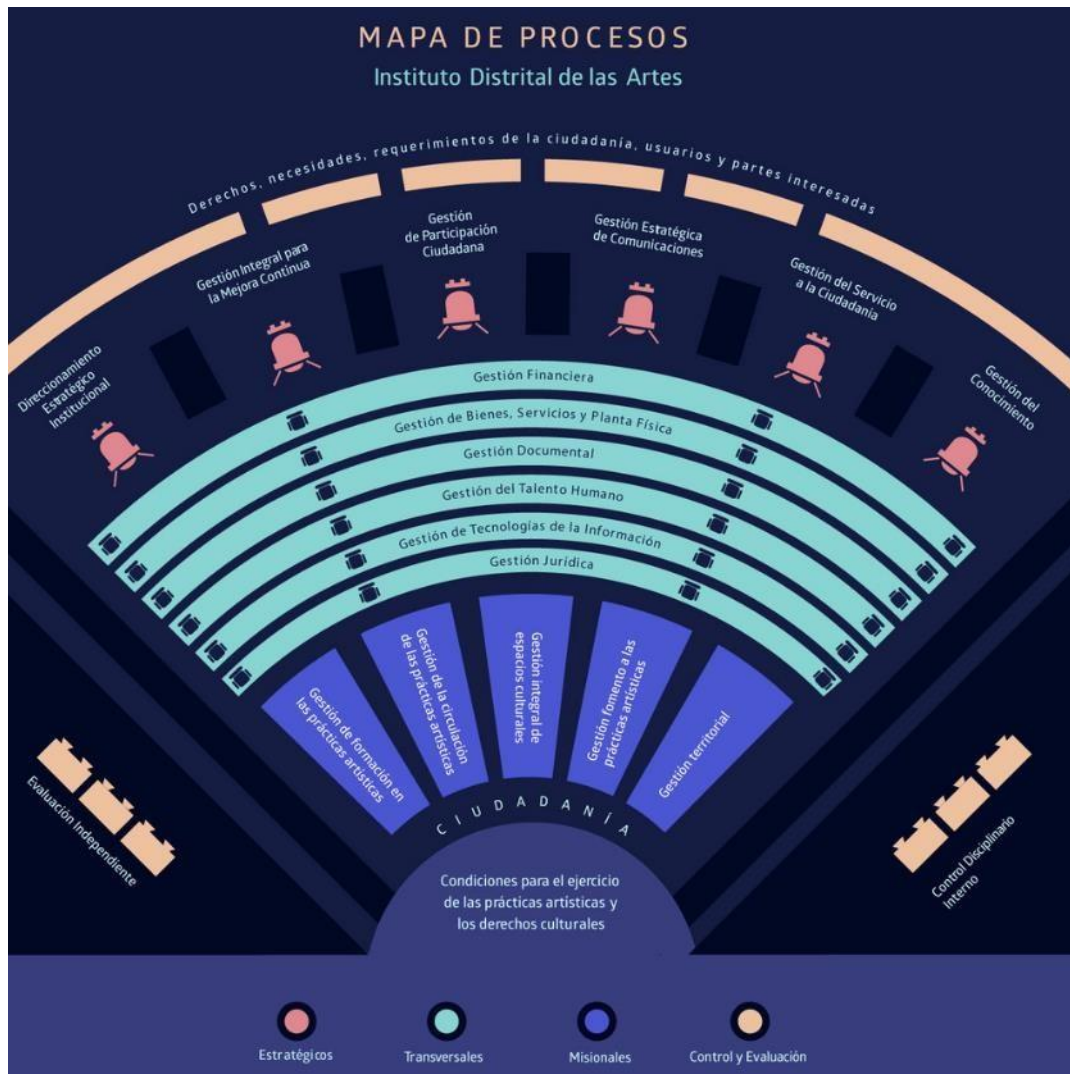
Nombre Proceso	Política asociada al MIPG
<p><b>Evaluación Independiente:</b>            Medir la efectividad del Sistema de Control Interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión y realizar actividades tendientes a reducir las faltas disciplinarias, a través de la función preventiva y/o correctiva, generando recomendaciones en pro del mejoramiento y fortalecimiento de la institucionalidad.</p>	Contribuye al cumplimiento de la política de control interno
<p><b>Control Disciplinario Interno:</b>            Proteger la función pública a nivel institucional, tramitando las actuaciones disciplinarias relacionadas con los servidores o ex servidores del Idartes, para determinar la posible responsabilidad frente a la ocurrencia de conductas disciplinables.</p>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b></p>	<p>Código: GMC-MAN-01</p>
		<p>Fecha: 28/11/2023</p>
	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p>	<p>Versión: 4</p>
		<p>Página 2 de 36</p>


### 8.1 Mapa de procesos institucional

A continuación, se muestra la representación gráfica del mapa de procesos, en concordancia con el enfoque por procesos establecido e implementado al interior de la entidad.

Ilustración 3. Mapa de procesos Idartes



Fuente: <https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG>

	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

## 9. Implementación del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG

El Idartes de acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, Versión 4 de marzo de 2021, por medio del Sistema Integrado de Gestión - SIG establece los lineamientos estratégicos y operacionales para la implementación gradual y sistemática del MIPG atendiendo un enfoque de gestión por procesos, una cultura de pensamiento basada en riesgos de acuerdo con las tres líneas de defensa.

En relación con lo anterior se tienen en cuenta los componentes estratégicos para su implementación:

### 9.1 Institucionalidad

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño fue creado bajo resolución 344 de mayo de 2018 y su primera sesión se realizó el día 25 de mayo de 2018.

El comité interinstitucional de coordinación de control interno fue creado mediante resolución 1521 del 21 de diciembre de 2017 y actualizado por medio de resolución 1103 de 2020 y 1337 de 2023

### 9.2 Líneas de Defensa

De acuerdo con la estructura de las tres líneas de defensa, se establecen lineamientos generales, que permiten la sostenibilidad del SIG, su aseguramiento y por supuesto su evaluación, como se muestra en la tabla.

<b>LÍNEAS DE DEFENSA</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>LINEAMIENTOS GENERALES</b>
Línea Estratégica	Alta Dirección y Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	*Este nivel analiza el estado de madures del SIG, su evolución, su armonización y articulación con el MIPG y demás modelos que se implementen al interior de la entidad, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del SIG teniendo en cuenta la (política de administración del riesgo).
1ª. Línea de Defensa Autocontrol	Líderes de proceso y sus equipos (En general servidores públicos en todos los niveles de la organización).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo del SIG, ejecutar procedimientos actualizados que permitan asegurar la gestión y el control sobre una base del día a día.</li> <li>• La gestión operacional identifica, controla y mantiene actualizado el SIG, teniendo en cuenta el pensamiento basado en los</li> </ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

Código: GMC-MAN-01

Fecha: 28/11/2023


## MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Versión: 4

Página 2 de 36

LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLES	LINEAMIENTOS GENERALES
		riesgos.
2ª. Línea de Defensa Autoevaluación	Media y Alta Gerencia: jefes de planeación, coordinadores de equipos de trabajo, comités establecidos al interior del Idartes, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asegura la gestión por procesos, su apropiación y cumplimiento por parte de la 1ª Línea de Defensa sean apropiado y funcione correctamente, orienta la implementación de prácticas de gestión de instrumentos a través de guías de elaboración de documentos, así mismo orienta el pensamiento basado en riesgos de los procesos.</li><li>• Consolida y analiza información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para el aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión SIG.</li></ul>
3ª. Línea de Defensa Evaluación Independiente	A cargo del Área de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces	<ul style="list-style-type: none"><li>• La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa.</li><li>• Asesora a la alta dirección y líderes de proceso sobre la gestión del riesgo</li></ul>




	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

### 9.3 Operación.

En la siguiente imagen se muestra la articulación entre las siete dimensiones del MIPG y los procesos que se gestionan al interior del Idartes.

Dimensión	Tipo de Proceso	Proceso
Talento Humano	Transversal	Gestión de Talento Humano
Direccionamiento estratégico y planeación	Estratégico	Direccionamiento Estratégico Institucional
	Transversal	Gestión Financiera
	Transversal	Gestión de Bienes servicio y planta física
Gestión con valores para resultados	Estratégico	Gestión del Servicio a la ciudadanía
	Estratégico	Gestión Estratégica de Comunicaciones
	Estratégico	Gestión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC
	Estratégico	Gestión Integral para la mejora continua
	Misional	Gestión de Formación en las prácticas artísticas
	Misional	Gestión de Fomento a las prácticas artísticas
	Misional	Gestión de Circulación de las prácticas artísticas
	Misional	Gestión integral de espacios culturales
	Transversal	Gestión Jurídica
Evaluación de resultados	Estratégico	Gestión Integral para la mejora continua
	Evaluación y Mejora	Control y Evaluación institucional
Información y Comunicación	Estratégico	Gestión Estratégica de Comunicaciones
	Estratégico	Gestión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC
	Transversal	Gestión Jurídica
	Transversal	Gestión Documental
Gestión del conocimiento y la innovación	Estratégico	Gestión de Conocimiento
Control Interno	Evaluación y Mejora	Control y Evaluación institucional
		Control Disciplinario Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

## 9.4 Medición del desempeño

EL SIG se articula con la metodología que permite la medición, la cual se materializa en la operación estadística Medición del Desempeño Institucional MDI, y su principal razón de ser es brindar insumos para que la entidad pueda establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión y desempeño institucional.


De acuerdo con lo anterior la siguiente imagen muestra las etapas a tener en cuenta para una efectiva medición y desempeño institucional:

*Ilustración 4Etapas Proceso Medición y Desempeño Institucional*



Fuente: Función Pública 2020



	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-MAN-01
		Fecha: 28/11/2023
	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 4
		Página 2 de 36

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Avaló:
<p><b>Eduardo Navarro Téllez</b> Contratista Profesional OAP-TI</p> <p><b>Leydi Gómez</b> Contratista Profesional OAP -TI</p>	<p><b>Carlos Alberto Quitian Salazar</b> Contratista Profesional OAP-TI</p>	<p><b>Sandra Ávila Pérez</b> Profesional Especializado OAP TI</p>	<p><b>Daniel Sánchez Rojas</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información</p>



Radicado: **20231200610933**

Fecha 28-11-2023 08:13

**Documento 20231200610933 firmado electrónicamente por:**

**CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR**, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 28-11-2023 08:17:51

**SANDRA ESPERANZA AVILA PÉREZ**, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 28-11-2023 08:42:37

**EDUARDO NAVARRO TELLEZ**, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 28-11-2023 09:05:25

**LEYDI MARCELA GOMÉZ CONTRERAS**, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 28-11-2023 09:37:53

**DANIEL SÁNCHEZ ROJAS**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 28-11-2023 09:20:42



ca3bc934bfb09470d2cf2fc38d4db0137acf2331f507d7246ef222c6cc97f7a8

